



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 17 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.077/2020.-  
**Resolución N° FRO-205/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° 212/2023 de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se convoca a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple para la asignatura "**Química Orgánica**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Reglamentación vigente, Resolución N° CS-661/1988 y modificatorias, Reglamento de Concurso Auxiliares Regulares, Artículo 22°; Vencido el plazo para las impugnaciones o resueltas estas, por el Consejo Directivo, el Decano emitirá la Resolución aceptando los aspirantes al Concurso.

Que, de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-522/2022: "Atribuciones de las Sedes Regionales", Punto 5 del Anexo II,... "*Se encomendara a la Dirección de la Sede la emisión de resoluciones, Ad-Referéndum del Decano, de: Resolución de aceptación de los aspirantes al concurso..., entre otras*".

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, se debe aceptar la inscripción de los postulantes al presente Concurso Regular, fs. 128.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente a fin de aceptar a los aspirantes inscriptos en el concurso, Ad-Referéndum del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aceptar como aspirantes a cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple para la asignatura "**Química Orgánica**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 212/2023 de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, a los siguientes profesionales:

- **Sra. Adriana Elizabeth Zendrón** **D.N.I. N° 35.280.642.-**
- **Sr. Antonio Francisco Luna** **D.N.I. N° 29.737.283.-**

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación; y cursar copia a los interesados, miembros del jurado (RES-D-NAT-212/2023). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA